



Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación 2014-2020

Fomento del autoempleo y las iniciativas empresariales

CONVOCATORIA 2022

PF0222 Andalucía

PF0322 Islas Canarias

PF0422 Región de Murcia

PF0522 Extremadura

GUÍA PARA LA PRESENTACIÓN DE OPERACIONES



1.	OBJETO DE LA GUÍA.....	3
2.	FIRMA DIGITAL/ELECTRÓNICA	4
3.	PRESENTACIÓN Y SELECCIÓN DE OPERACIONES	5
4.	INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL FORMULARIO DE SOLICITUD.....	7
5.	ANEXO I: Modelo de Declaración Responsable	17
6.	ANEXO II: Modelo Certificado de Aval.....	18
7.	ANEXO III: Calendario de la operación.....	19

1. OBJETO DE LA GUÍA

El Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación 2014-2020 del Fondo Social Europeo (POEFE), favorece las acciones de apoyo al emprendimiento destinadas al impulso de iniciativas empresariales y su consolidación y sostenibilidad, especialmente en el campo del emprendimiento inclusivo.

La Fundación INCYDE como Organismo Intermedio del FSE ofrece un aplicativo informático para presentar ofertas en las convocatorias del Eje 1 (Promover la sostenibilidad y calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral), en el marco de la Prioridad de Inversión 8.3 (promover el trabajo por cuenta propia, el espíritu emprendedor y la creación de empresas, incluidas las microempresas y las pequeñas y medianas empresas innovadoras) y bajo el Objetivo Específico 8.3.1 (aumentar las competencias emprendedoras e incrementar el número de empresas e iniciativas de trabajo por cuenta propia sostenibles creadas, facilitando su financiación mejorando la calidad y eficiencia de los servicios de apoyo y de consolidación).

En esta guía se dan las instrucciones para la presentación de ofertas en las convocatorias de la Fundación INCYDE a través de su aplicativo informático.

Cada entidad solicitante podrá presentar una única operación por convocatoria.

Las operaciones deberán ser concebidas para ser complementarias y no sustitutivas de otras ya existentes a nivel nacional y local, de manera que se llegue a más personas y que éstas reciban una atención personalizada y enfocada a la consecución de los objetivos de la operación.

La entidad solicitante deberá leer detalladamente las bases de la Convocatoria, desarrolladas por la Autoridad de Gestión de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo, publicada en la página web de la Fundación INCYDE: <https://www.incyde.org/convocatorias>.

2. FIRMA DIGITAL/ELECTRÓNICA

La base legal de la Firma electrónica está recogida en la Ley 59/2003 de Firma Electrónica. Según la ley, la firma electrónica reconocida es la única que puede ser considerada equivalente a la firma manuscrita:

“La firma electrónica reconocida tendrá, respecto de los datos consignados en forma electrónica, el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel” – Art. 3.4 de la Ley 59/2003 de Firma Electrónica-

La firma electrónica es un conjunto de datos electrónicos que acompañan o que están asociados a un documento electrónico y cuyas funciones básicas son:

- Identificar al firmante de manera inequívoca.
- Asegurar la integridad del documento firmado. Asegura que el documento firmado es exactamente el mismo que el original y que no ha sufrido alteración o manipulación.
- Asegurar el no repudio del documento firmado. Los datos que utiliza el firmante para realizar la firma son únicos y exclusivos y, por tanto, posteriormente, no puede decir que no ha firmado el documento.

En el supuesto que la entidad utilice la firma digital en los documentos que enviará al Organismo Intermedio, **se asegurará que el algoritmo de verificación esté disponible y que la firma contenga un sello de tiempo.**

3. PRESENTACIÓN Y SELECCIÓN DE OPERACIONES

Las bases de la convocatoria e información necesaria para la presentación de operaciones se encuentran disponibles en la página web de la Fundación INCYDE (www.incyde.org).

Cualquier duda o consulta adicional deberá tramitarse por correo electrónico a través de la siguiente dirección: fse@incydecamaras.es

Las solicitudes deberán presentarse on-line a través de la página web de la Fundación INCYDE (www.incyde.org). Las entidades solicitantes deberán cumplimentar el formulario de solicitud en castellano. **Sólo se permitirá la presentación de una solicitud por entidad.**

La publicación de la convocatoria y apertura de la aplicación informática para la presentación de ofertas será el **2 de diciembre de 2022** y se extenderá hasta las **13:00 CEST del 27 de diciembre de 2022** cuando cerrará el aplicativo automáticamente.

Todos los campos del formulario de solicitud deben cumplimentarse en su totalidad, utilizando el sistema de autovalidación disponible en la aplicación.

Previo a completar el formulario, la entidad solicitante deberá registrar en el aplicativo informático la información identificativa de la entidad.

The screenshot shows the website header with the Cámaras Fundación INCYDE logo and navigation menu. The 'Programas FSE' menu item is highlighted. Below the menu, the breadcrumb trail reads 'Inicio | Programas FSE | Convocatorias abiertas'. The 'Convocatorias abiertas' link is underlined. A red button labeled 'Presenta tu proyecto' with a right-pointing arrow is circled in blue. Below this, a registration form titled 'Registro de usuario' is displayed. The form includes input fields for 'Nombre', 'Apellidos', 'Nif', 'Teléfono', 'Email', and 'Contraseña', each with a corresponding confirmation field. A red border highlights the 'Email' field with the text 'El campo es obligatorio.' below it. There is a 'No soy un robot' checkbox with a CAPTCHA image, a checkbox for 'He leído y acepto la política de privacidad y las condiciones de uso', and 'Volver' and 'Registrarse' buttons.

Si la entidad ha participado en convocatorias de la Fundación INCYDE en ocasiones anteriores, sólo necesitará iniciar la sesión con el nombre de usuario y contraseña previamente registrada.

Los solicitantes deberán incluir con la oferta una copia firmada digitalmente o en manuscrito y escaneada de la **Declaración Responsable**, conforme al Anexo I, cumplimentando la información correspondiente sin alterar ni modificar el resto del documento.

También deberá incluir, escaneadas:

-**las últimas cuentas anuales auditadas.** En caso de no ser obligatoria la auditoría de cuentas, se requerirán las cuentas anuales del último ejercicio cerrado. Las cuentas anuales deberán corresponderse con los datos a presentarse en la solicitud.

-y los **estatutos legalizados de la entidad.**

Asimismo, cuando proceda, se incluirá el Anexo II "**Certificado Aval**" para garantizar la presentación posterior de un aval bancario en el caso de ser seleccionado como beneficiario, una vez emitida la resolución provisional.

No será posible corregir la documentación presentada después de la fecha límite establecida para la presentación de operaciones, a excepción de errores materiales detectados en la verificación de elegibilidad y admisibilidad. En ningún caso se podrá subsanar las omisiones de la documentación.

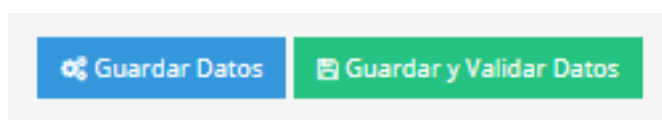
4. INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL FORMULARIO DE SOLICITUD

Por temas de seguridad del aplicativo para presentar ofertas, sólo se podrá acceder con el correo electrónico y claves de la persona registrada. No cabe la posibilidad de abrir la pestaña en dos ordenadores diferentes.

La aplicación informática para presentar ofertas está dividida en 7 pestañas.

1. Identificación de la operación ✓	2. Descripción de la operación	3. Resultados esperados	4. Principios horizontales
5. Presupuesto	6. Capacidad de gestión	7. Resumen general y envío	

En cada pestaña tendrá la opción de guardar la información que haya escrito y continuar más adelante oprimiendo el botón "Guardar Datos" o, la opción de **"Guardar y Validar Datos"** si ha terminado de completar la información solicitada en dicha pestaña.



Para moverse entre las pestañas deberá, obligatoriamente completar la pestaña: "1. Identificación de la operación".

A continuación, se describen los apartados de los que consta el formulario electrónico a cumplimentar y se dan indicaciones con la información que tendrá que suministrar en cada uno de ellos.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA OPERACIÓN

1.1 Datos de la operación

- **Título de la operación**, (60 caracteres máximo)
- **Acrónimo**, (25 caracteres máximo)
- **Nombre de la entidad**, será capturado automáticamente de la información suministrada al dar de alta la entidad.

1.2 Duración de la operación

- **Fechas del inicio prevista**, formato fechas dd/mm/aaaa
- **Fecha de finalización de justificación prevista** dd/mm/aaaa
- **Meses**, hace referencia a la duración total de la operación. Se calcula automáticamente en función de los datos anteriores

Para determinar las fechas de inicio y finalización de la Operación necesitarán tener en consideración los límites a la subvencionabilidad:

- a. Las operaciones no podrán haberse iniciado cuando se presente la solicitud a esta convocatoria.
- b. Los gastos serán elegibles para ser cofinanciados desde la fecha de publicación de la convocatoria.
- c. La fecha límite de ejecución será **31 de diciembre de 2023** y la fecha límite para la presentación de la cuenta justificativa del gasto para la presente convocatoria será **12 de enero de 2024 a las 13,00 horas**.

1.3 Resumen de la operación

Resuma el tema y meta de la operación.

Texto libre *250 caracteres máximo*

Se debe incluir una descripción muy corta de la operación. Describa cuál es el tema de la operación. Si la operación es aprobada, ésta será la información que publicaremos en el mismo.

1.4 Resumen del presupuesto

Estos datos serán capturados automáticamente del apartado 5.

2. DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN

2.1 Relevancia y contribución

Texto Libre. *10.000 caracteres máximo*

Describa **por qué** es importante la operación que presenta y **en qué contribuiría** a los objetivos de la convocatoria de ser aprobado. Incluya en este apartado:

- Toda la información **cuantitativa y cualitativa** relativa a la caracterización de los potenciales participantes (especialmente si se trata de colectivos más concretos que los que define la propia convocatoria).
- Un **análisis detallado** de los programas/operaciones existentes en la actualidad destinados a estos colectivos.

2.2 Enfoque General

Texto Libre. *5.000 caracteres máximo*

Describa cómo abordará la operación las necesidades descritas en el apartado 2.1. y por qué ese enfoque es el adecuado.

Explique, en su caso, **cómo** contribuirá su operación a mejorar los servicios o las políticas públicas destinadas a colectivos y necesidades como las descritas en el apartado 2.1.

2.3 Objetivos

Texto Libre. *2.000 caracteres máximo*

Respetando los objetivos propios de la convocatoria, concrete los objetivos cuantitativos y cualitativos que plantea en su operación en relación con lo descrito en el apartado 2.1 y de manera coherente con el enfoque del apartado 2.2.

2.4 Carácter Innovador

Texto Libre. *2.000 caracteres máximo.*

Detalle aquellos aspectos de su operación que **resulten diferentes** de soluciones, programas u operaciones existentes y que, por tanto, puedan contribuir a lograr nuevos resultados o a que éstos se alcancen de forma más eficaz o eficiente.

2.5 Lógica de la operación y descripción detallada de las actividades

Texto Libre *25.000 caracteres máximo*

Incluya información que **detalle**, ¿en qué consistirán y cómo se organizarán las actividades?

Añada tantas actividades como sean necesarias. Detalle las fases y sus actividades propuestas para la operación. Para cada una de ellas incluya la siguiente información:

1. Nombre de la fase o actividad (podrá incluir tantas fases o actividades como sean necesarias)

2. Tipología de la actividad: formación, promoción, asesoramiento, otros
3. Breve descripción de la actividad (*Texto libre 2.000 caracteres*)
4. Duración de la actividad
5. Presupuesto de la actividad
6. Número de personas participantes
7. Duración de la actividad por participante
8. Presupuesto de la actividad por participante

2.6 Riesgos

Texto Libre. *5.000 caracteres máximo*

¿Cuáles son los principales riesgos a los que se enfrenta esta operación?
¿Cómo se evitarán?

2.7 Cobertura Territorial

En el caso de convocatorias plurirregionales, deberá indicar en qué regiones ejecutará las acciones presenciales de su operación. Si la convocatoria es regional, este campo vendrá relleno automáticamente y no podrá ser modificado.

Texto Libre. *2.000 caracteres máximo.*

Describa si su operación se ejecutará a nivel local, regional, comarcal, ... Justifique el alcance y explique el valor que genera el mismo.

2.8 Formación Online

Incluir materiales o formación online es optativo en esta convocatoria. Indique si tiene previsto hacerlo.

Texto Libre. *2.000 caracteres máximo.*

Explique el contenido de la formación online propuesta y el alcance esperado de la misma. Indique las horas previstas por participante y la temática de estas. Indique también cómo demostrarán las horas realizadas por los participantes y docentes.

3. RESULTADOS ESPERADOS

3.1 Resultados esperados

Texto Libre. 2.000 caracteres máximo.

En línea con las acciones definidas en la operación y de manera coherente con la matriz del apartado 2.5, **detalle** qué resultados espera lograr con la operación que presenta.

3.2 Durabilidad de los resultados

Texto Libre. *2.000 caracteres máximo*

Describe cómo impactará la operación más allá de la fecha prevista de finalización, tanto sobre las personas destinatarias como sobre los programas, políticas o operaciones destinados a las mismas.

Detalle las acciones de seguimiento a los participantes una vez terminado el curso.

Explique, en su caso, como se transferirán los resultados o las lecciones aprendidas a otros programas, operaciones o políticas.

3.3 Indicadores de la operación

- ¿Cuáles son los resultados esperados (cuantitativos y cualitativos)?
- ¿Cómo se medirán los resultados?

Los indicadores de la operación son obligatorios y se basarán en hechos concretos y cuantificables. Tienen como objeto medir la idoneidad, la eficacia y la eficiencia de la operación. Tenga en cuenta las instrucciones específicas facilitadas en la convocatoria.

Tenga en cuenta que:

- Los indicadores, en combinación con el presupuesto de la operación, se utilizarán para calcular los costes medios previstos por su operación y, por tanto, la eficiencia del gasto en el mismo.

- El incumplimiento de los objetivos planteados para estos indicadores puede suponer reducciones al presupuesto final elegible.

3.4 Descripción del sistema de seguimiento

Texto Libre. 2.000 caracteres máximo

Describa: Cómo supervisarán y reportarán el avance de cada una de las personas participantes.

Qué tipo de acciones preventivas o correctivas se llevarán a cabo para asegurar el cumplimiento de los resultados esperados.

4. PRINCIPIOS HORIZONTALES (TRANSVERSALES)

Identifique en qué medida la operación influye en estos tres principios. Seleccione entre efecto neutral o positivo y complete la descripción

4.1 No discriminación y accesibilidad

Texto libre 2.000 caracteres como máximo

Respeto del principio de igualdad entre mujeres y hombres, conforme a lo establecido en el artículo 7 del Reglamento (UE) 1303/2013, apartado 5.3 del Anexo I de este, y artículo 7 del Reglamento (UE) 1304/2013.

Respeto del principio de accesibilidad, conforme a lo establecido en el artículo 7 del Reglamento (UE) 1303/2013, apartado 5.4 del Anexo I del mismo, y artículo 8 del Reglamento (UE) 1304/2013.

Indique **cómo** se evitará o contribuirá positivamente a evitar cualquier discriminación por razón de sexo, raza u origen étnico, religión o convicciones, discapacidad, u orientación sexual.

Detalle actuaciones concretas, se valorará la explicación de cómo se incorpora este principio en el proyecto y en qué medida se efectuará su evaluación.

4.2 Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres

Texto libre 2.000 caracteres como máximo.

Respeto de los principios de igualdad de oportunidades y no discriminación, conforme a lo establecido en el artículo 7 del Reglamento (UE) 1303/2013, apartado 5.3 del Anexo I de este, y artículo 8 del Reglamento (UE) 1304/2013.

Describa **cómo** se integrará la perspectiva de género en la operación y cómo se promoverá la igualdad entre hombres y mujeres.

Detalle actuaciones concretas, se valorará la explicación de cómo se incorpora este principio en el proyecto y en qué medida se efectuará su evaluación.

4.3 Desarrollo sostenible

Texto libre 2.000 caracteres como máximo

Respeto al principio de desarrollo sostenible, conforme a lo descrito en el artículo 8 y en el apartado 5.2 del Anexo I del Reglamento (UE) 1303/2013

Describa, en su caso, **cómo** contribuirá su operación al principio de desarrollo sostenible y conservación, protección y mejora de la calidad del medio ambiente.

Detalle actuaciones concretas, se valorará la explicación de cómo se incorpora este principio en el proyecto y en qué medida se efectuará su evaluación.

4.4 Buena Gestión Financiera

Texto libre 2.000 caracteres como máximo

Respeto al principio de economía, eficacia y eficiencia.

Describa, en su caso, **cómo** contribuirá su operación al principio de economía (que los medios utilizados por las entidades para llevar a cabo sus actividades se pondrán a disposición en el momento oportuno, en la cantidad y calidad apropiada y al mejor precio). el principio de eficiencia (óptima relación entre los medios empleados y los resultados obtenidos) y el principio de eficacia (consecución de los objetivos específicos fijados y a la obtención de los resultados previstos).

Detalle actuaciones concretas, se valorará la explicación de cómo se incorpora este principio en el proyecto y en qué medida se efectuará su evaluación.

5. PRESUPUESTO

En este campo se reflejará el presupuesto de la operación propuesta. Recuerde que:

- El presupuesto mínimo presentado por operación será de 150.000,00€, excepto en la convocatoria de Extremadura en donde solo se admite un importe máximo de 144.571 euros.

Este importe se refiere al coste total de la operación, incluyendo tanto la financiación aportada por el Fondo Social Europeo como la de la entidad solicitante.

- Los costes de contratación externa no podrán superar el 75% del coste total de la operación.
- El coste por participante debería mantenerse por debajo de los **2.500€**. Cualquier operación con un coste superior por participante deberá incluir una explicación detallada.
- La consecución de indicadores de participantes debe estar relacionada con el presupuesto.

5.1 Presupuesto Regionalizado

La casilla de Comunidades Autónomas se rellenará automáticamente con las regiones indicadas en la sección 2.7. Si su operación va a ejecutarse en más de una región, deberá cumplimentar todas las casillas del presupuesto para cada una de ellas.

5.2 Presupuesto por tipología y fuente de financiación

Esta tabla se calculará automáticamente en función de la información facilitada en el apartado 5.1. Los importes "FSE" y "Contrapartida" se calculan automáticamente conforme a los siguientes porcentajes:

REGIÓN C (Andalucía, Islas Canarias, Región de Murcia)

FSE= 80% de Coste total.

- Contrapartida nacional= 20% del Coste total

REGIONES D (Extremadura)

- FSE= 80% de Coste total.

- Contrapartida nacional= 20% del Coste total.

5.3 Descripción de los gastos de contratación externa.

Detalle, escogiendo de las opciones incluidas en las casillas, el tipo de contratación externa que tiene previsto ejecutar y el importe orientativo para las mismas.

Puede añadir tantas filas como sean necesarias.

Texto Libre. *500 caracteres máximo.*

Explique en qué consistirá este gasto y su relevancia en la operación.

5.4 Otras fuentes de financiación

Indique, escogiendo sí o no, si contará con recursos externos de financiación.

En caso de ser afirmativa la respuesta, complete la información identificando el nombre de la entidad financiadora (*200 caracteres máximo*) la cantidad del importe en euros y escoja de las opciones ofrecidas en la casilla la situación actual de la financiación.

6. CAPACIDAD DE GESTIÓN

6.1 Fines de la entidad

Texto Libre. *200 caracteres máximo*

Describa los fines fundacionales de su entidad. Tenga en cuenta que, si la convocatoria está restringida a entidades con unos fines determinados, éstos se verificarán a través de escrituras y similares de forma previa a la aprobación de las operaciones.

6.2 Ámbito territorial

Texto Libre. *2.000 caracteres máximo*

Especifique el ámbito de actuación de su entidad, tanto jurídicamente como en cuanto a la actividad real que actualmente realizan.

6.3 Experiencia últimos 3 años

Texto Libre. 3.000 caracteres máximo.

Describa la experiencia de su entidad en operaciones similares a los de esta convocatoria, tanto con la Fundación INCYDE como con otros organismos, durante los últimos 3 años.

Detalle los objetivos, acciones principales, presupuesto y resultados de dichas operaciones.

6.4 Descripción de los sistemas de gestión

Texto Libre. 2.000 caracteres máximo.

Describa los sistemas generales de gestión de su entidad y los sistemas específicos para la operación que permitirán garantizar el control del gasto, prevenir riesgos y asegurar una buena gestión administrativa.

6.5 Medios profesionales

Texto Libre. 2.000 caracteres máximo.

Describa el número y perfil de las personas que participarán en la ejecución de la operación indicando si son personal propio de la entidad o personal externo y el tipo de tareas que llevarán a cabo (gestión y administración; impartición de la formación; etc.)

6.6 Cuentas anuales del último ejercicio

Rellene las siguientes tablas con la información financiera de su entidad del último ejercicio económico cerrado a fecha de presentación de la solicitud.

Los valores deberán estar en euros. **Estos datos deben coincidir con los datos aportados en Cuentas Anuales que se anexarán a la presentación de la oferta.**

5. ANEXO I: Modelo de Declaración Responsable

Nota: Este anexo puede descargarse automáticamente de la aplicación informática (apartado 7. Resumen general y envío) para su edición.

Don/ña _____, con D.N.I. núm. _____, mayor de edad, en nombre y representación de _____ con C.I.F número _____ y domicilio en _____, en su calidad de _____,

DECLARA

1. Que la entidad _____ ha presentado una propuesta denominada _____ a la convocatoria _____.
2. Que dicha entidad se encuentra al corriente de pago de las obligaciones por reintegro de subvenciones, en los términos establecidos en artículo 25 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003 General de Subvenciones, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
3. Que dicha entidad no está incurso en ninguna causa que suponga incapacidad para contratar.
4. Que conoce y acepta las condiciones, requisitos y obligaciones de esta convocatoria.
5. Que dicha entidad dispone de los recursos financieros necesarios para adelantar el pago del coste total de los gastos generados por la actividad relacionada con la convocatoria. Así como, garantiza que el importe de cofinanciación comprometido cubre, al menos, la cofinanciación a aportar por la misma.
6. Que se encuentra al corriente de pago con Hacienda y Seguridad Social.

Y SE COMPROMETE:

A cofinanciar con un importe de _____ euros la citada propuesta en caso de ser aprobada.

En (lugar), a (fecha),

(Firma del representante legal de la entidad)



6. ANEXO II: Modelo Certificado de Aval

Don/ña _____, con D.N.I. núm. _____, mayor de edad, en nombre y representación de _____ con C.I.F número _____ y domicilio en _____, en su calidad de _____,

CERTIFICA

Que en el caso de ser seleccionado como beneficiario de la convocatoria _____ de la Fundación INCYDE, se depositará un AVAL bancario por el 50% del presupuesto de la operación aprobado (o como mínimo de 150.000 €) una vez emitida la resolución provisional.

En (lugar), a (fecha),

(Firma del representante legal)

7. ANEXO III: Calendario de la operación

Para determinar las fechas de inicio y finalización de la operación a presentar en la oferta de la convocatoria publicada, necesitarán tener en consideración los límites a la subvencionabilidad. Las fechas más significativas para tener en cuenta.

Convocatoria POEFE 2022	
Cofinanciación: 80%	
Fecha publicación convocatoria	2 de diciembre de 2022
Fecha límite para presentar ofertas	27 de diciembre de 2022 a las 13,00h
Gastos elegibles desde	Fecha de publicación de oferta
Fecha límite de ejecución y elegibilidad de gasto	31 de diciembre de 2023
Fecha límite justificación	12 de enero de 2024 a las 13,00h

Estas fechas podrán estar sujetas a cambios motivados por requerimientos del Fondo Social Europeo o del Organismo Intermedio.